

## PROGRAMA DE INCLUSIÓN, ACCESIBILIDAD Y CONVIVENCIA (PIAC)

Universidad Abierta Interamericana



### 1. MARCO INSTITUCIONAL

En coherencia con su misión y los principios de la educación superior, la Universidad Abierta Interamericana (UAI) asume el compromiso de promover entornos basados en la igualdad de oportunidades y la protección integral de los derechos de su comunidad.

En este marco, la institución ha aprobado la *Política Institucional de Inclusión, Accesibilidad, Convivencia Democrática y Prevención de la Discriminación*, cuya implementación se operativiza a través del Programa de Inclusión, Accesibilidad y Convivencia (PIAC). Este programa constituye el instrumento estratégico para articular y fortalecer las condiciones de acceso, permanencia y egreso en la vida universitaria.

Integrado al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), el PIAC funciona como un dispositivo transversal que vincula las áreas académicas y administrativas. Su enfoque en la mejora continua y el monitoreo busca consolidar una cultura institucional arraigada en el respeto por la diversidad y la convivencia democrática.

### 2. FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo del PIAC responde al proceso de consolidación institucional en términos de inclusión, accesibilidad y convivencia, así como a los desafíos identificados en instancias de autoevaluación y evaluación externa.

Los diagnósticos institucionales han evidenciado la necesidad de fortalecer:

- la apropiación institucional de los protocolos vigentes;
- la articulación de los circuitos de intervención;
- la sistematización de mecanismos de detección y seguimiento;
- la reducción de barreras de accesibilidad;
- la consolidación de dispositivos interdisciplinarios de intervención;
- la construcción de entornos institucionales seguros y libres de violencia.

### 3. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Promover condiciones institucionales que favorezcan la inclusión, la accesibilidad y la convivencia democrática en la Universidad, mediante la implementación de dispositivos de gestión, intervención, formación y monitoreo orientados a fortalecer una cultura institucional inclusiva, segura y respetuosa de la diversidad.

### 4. OBJETIVOS

#### Objetivo general

Implementar de manera sistemática la Política de Inclusión, Accesibilidad, Convivencia Democrática y Prevención de la Discriminación, asegurando condiciones de equidad, protección de derechos y mejora continua en la vida universitaria.

#### Objetivos específicos

- Fortalecer los procedimientos institucionales de prevención, detección e intervención ante situaciones de vulneración de derechos.
- Promover condiciones progresivas de accesibilidad en todas sus dimensiones.
- Garantizar la implementación de ajustes razonables.
- Desarrollar instancias sistemáticas de formación y sensibilización.
- Favorecer trayectorias educativas andamiadas.
- Generar información institucional para la toma de decisiones.
- Integrar indicadores al SIAC.
- Consolidar un modelo de gobernanza articulado y transversal.

### 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA

El Programa se estructura en cuatro líneas estratégicas, alineadas con la Política Institucional:

#### 5.1 Prevención y cultura institucional

Orientada a la construcción de una cultura institucional basada en el respeto, la equidad y la convivencia democrática, mediante el desarrollo de programas de formación en inclusión, diversidad y derechos; acciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad; campañas institucionales de prevención de la discriminación y las violencias; la difusión de protocolos y circuitos de actuación; y el fortalecimiento de la cultura del cuidado y la ciudadanía universitaria.

## **5.2 Accesibilidad integral**

Promueve la eliminación progresiva de barreras que limitan la participación plena en la vida universitaria, a través de la accesibilidad física en las sedes; la accesibilidad digital en plataformas y entornos virtuales; la accesibilidad académica en los procesos de enseñanza y evaluación; la accesibilidad actitudinal en las prácticas institucionales; y la implementación de ajustes razonables con criterio de equivalencia formativa.

## **5.3 Intervención, protección y gestión de casos**

Fortalece la capacidad institucional de respuesta ante situaciones de vulneración de derechos, mediante la gestión de canales de consulta y denuncia, la evaluación técnica de las situaciones, la activación de protocolos institucionales, la aplicación de criterios de debida diligencia, confidencialidad y no revictimización, la implementación de dispositivos de contención inmediata (Primeros Auxilios Psicológicos), la articulación con equipos interdisciplinarios y el asesoramiento legal, y el seguimiento institucional de los casos.

## **5.4 Trayectorias educativas andamiadas**

Busca garantizar la permanencia, el progreso y el egreso en condiciones de equidad, a partir de la implementación de dispositivos de tutorías y acompañamiento académico, el desarrollo de acciones de apoyo psicosocial, la aplicación de ajustes razonables en la cursada y la evaluación, la activación de mecanismos de continuidad académica ante situaciones críticas, la articulación con programas de becas y el fortalecimiento de estrategias de retención y terminalidad.

## **6. ARTICULACIÓN CON EL PROCESO SIAC**

El Programa se implementa a través del *Proceso Estratégico de Inclusión, Accesibilidad y Convivencia*, estructurado en un ciclo de mejora continua compuesto por cuatro etapas:

- **Etapa 1. Planificación y prevención**

Comprende la elaboración del plan anual del Programa, la identificación y análisis de riesgos institucionales, y el diseño de acciones de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad universitaria.

- **Etapa 2. Implementación**

Incluye la ejecución de ajustes razonables, el desarrollo de condiciones de accesibilidad en sus distintas dimensiones y la puesta en marcha de dispositivos de andamiaje académico y psicosocial.

- **Etapa 3. Intervención**

Abarca la recepción y gestión de consultas o denuncias, la evaluación técnica de las situaciones y la activación de los protocolos institucionales correspondientes, así como la implementación de medidas de protección y contención y la derivación a equipos especializados cuando corresponda.

- **Etapa 4. Monitoreo y mejora continua**

Se orienta al seguimiento sistemático de indicadores, la elaboración de informes institucionales, la evaluación de resultados y el diseño e implementación de planes de mejora.

## 7. GOBERNANZA DEL PROGRAMA

El Programa se sustenta en un modelo de gobernanza transversal:

- **Rector:** define lineamientos estratégicos y supervisa resultados.
- **Dirección del PIAC:** responsable operativa del Programa.
- **Vicerrectoría Académica:** garantiza la implementación en prácticas educativas.
- **Secretaría Legal y Técnica:** asegura el encuadre normativo.
- **Secretaría de Infraestructura:** gestiona accesibilidad física.
- **Gerencia de Comunicación:** desarrolla estrategias de sensibilización.
- **Unidades Académicas:** implementan acciones en territorio.
- **Comisión Asesora de Inclusión (CAI):** órgano técnico consultivo.

- **SIAC:** integra indicadores y audita resultados.

## **8. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y TRAZABILIDAD**

El Programa se apoya en sistemas institucionales de registro que permiten documentar las intervenciones y actuaciones, realizar el seguimiento de las trayectorias, garantizar la trazabilidad de los casos, generar indicadores para la toma de decisiones y asegurar la integración de la información al SIAC.

## **9. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El Programa se implementa mediante planes anuales que contemplan la formalización institucional, el desarrollo de sistemas de registro, la implementación de acciones de capacitación y sensibilización, la evaluación de las condiciones de accesibilidad, la incorporación de indicadores al SIAC, la elaboración de informes periódicos y el diseño de planes de mejora.

## **10. INDICADORES DE MONITOREO**

Se establecen un conjunto de indicadores estratégicos orientados a evaluar las condiciones de accesibilidad del entorno (físico y digital), la cobertura de los apoyos institucionales, los tiempos de respuesta ante intervenciones, la resolución efectiva de los casos, la participación en instancias de formación, el nivel de conocimiento de los protocolos, la percepción del clima institucional y la progresión académica de los estudiantes acompañados.

## **11. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA**

En el marco del SIAC, se garantiza la evaluación sistemática mediante la elaboración de informes anuales de gestión y el diseño e implementación de planes de mejora y la retroalimentación continua de la Política y del Proceso.

## **12. PLAN DE ACCIÓN**

El presente Plan de Acción organiza la implementación del Programa de Inclusión, Accesibilidad y Convivencia (PIAC) en función de sus líneas estratégicas, estableciendo las actividades, los responsables, los plazos, los indicadores y los recursos asociados.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	RECURSOS
<b>Prevención y Cultura Institucional</b>	<p>Implementación de instancias de capacitación en derechos e inclusión, campañas de sensibilización contra la violencia y discriminación.</p> <p>Difusión de protocolos y circuitos de actuación en canales oficiales.</p>	<p>Dirección del PIAC / Facultades (Educación y Psicología) / CAI</p> <p>Gerencia de Comunicación Institucional.</p>	Semestral	<p>Horas de capacitación y especialistas.</p> <p>Recursos de comunicación.</p> <p>Recursos logísticos.</p>
<b>Accesibilidad Integral</b>	<p>Relevamiento de infraestructura física y entornos digitales (web y campus).</p> <p>Ejecución de mejoras progresivas en sedes y plataformas digitales.</p> <p>Implementación de criterios para ajustes razonables.</p>	<p>Secretaría de Infraestructura / DED</p> <p>PIAC / Facultades / PAVU</p>	Anual	<p>Equipos técnicos</p> <p>Presupuesto de obra.</p> <p>Personal del PAVU y referentes de las Salas de Consultas.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	RECURSOS
<b>Intervención, Protección y Gestión de Casos</b>	<p>Implementación y difusión de canales de consulta y denuncia.</p> <p>Análisis técnico interdisciplinario y aplicación de protocolos según tipología de caso.</p> <p>Implementación de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) y monitoreo de trazabilidad de casos.</p>	<p>Dirección del PIAC / Gestión de Sistemas</p> <p>Equipo PIAC / Asesoría Legal / Autoridades Académicas</p> <p>Equipo de Atención Psicológica</p>	Anual	<p>Plataforma digital: miUAI.</p> <p>Equipo técnico.</p> <p>Profesionales especializados.</p>
<b>Trayectorias Educativas Andamiadas</b>	<p>Desarrollo de tutorías, acompañamiento psicosocial y mecanismos de continuidad académica para favorecer la retención y el egreso.</p> <p>Implementación de programa de becas.</p>	<p>Dirección del PIAC /PAVU/ Facultad de Psicología y Relaciones Humanas.</p> <p>Facultad de Educación y Psicopedagogía</p> <p>PIAC / Facultades / Bienestar Universitario.</p>	Semestral	Horas de Profesionales.